

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
-UDAF-**

INFORME DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2023

Guatemala, febrero de 2024

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

El presente informe es en referencia al Acuerdo Ministerial Número 56-2023, de fecha 12 de enero de 2023, por medio del cual, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó la Norma Contable Gubernamental No. 1 "Presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria", el cual establece en el artículo 3, que están sujetos al cumplimiento de la NCG No.1 "Presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria" la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

Así mismo se establece en el artículo 4, que la presentación del estado de ejecución presupuestaria, consiste en la comparación entre el presupuesto de ingresos y gastos asignado, vigente y devengado, con la finalidad de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

PRESUPUESTO ASIGNADO

A través del Decreto Número 54-2022, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual fue ampliado por el Congreso de la República de Guatemala mediante los Decretos Número 1-2023, 5-2023 y 10-2023, por lo que el monto del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q.116,130,637,000.00, asignándole al Ministerio de Cultura y Deportes un monto total de **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.672,675,000.00)**.

Cabe indicar que el presupuesto asignado al Ministerio de Cultura y Deportes, se incrementó en un monto de ciento cincuenta millones cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y un quetzales (Q.150,048,151.00), quedando un presupuesto **VIGENTE** de **ochocientos veintidós millones setecientos veintitrés mil ciento cincuenta y un quetzales (Q.822,723,151.00)**.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE

DIRECCIÓN SUPERIOR

Es la encargada de conducir las operaciones orientadas a la gestión de fondos para el funcionamiento de las Direcciones y Unidades que dependen directamente de la Dirección Superior; conforme a las normas y procedimientos para dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Presupuesto y operar en los Sistemas de Estado.

A la Dirección Superior se le asignó un presupuesto de Q.30,000,000.00 y tuvo un incremento de Q.385,938.00, para un presupuesto vigente de Q.30,385,938.00. La variación atiende a que la Dirección General de las Artes cedió espacio presupuestario, el cual fue utilizado para la compra de equipo de cómputo.

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

La Dirección General de las Artes, por medio del Programa 11; Formación, Fomento y Difusión de las Artes, genera propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación con equidad étnica y de género de la Política Cultural y Deportiva, por medio de la investigación, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica intercultural; fomentando la convivencia pacífica como elemento que coadyuva al desarrollo humano sostenible.

A la Dirección General de las Artes, se le asignó un presupuesto de Q.116,274,000.00 y tuvo un incremento de Q.51,216,492.00, para un presupuesto vigente de Q.167,490,492.00. La variación presupuestaria atiende a la necesidad del mejoramiento en las instalaciones de los diferentes Centros Culturales y Conservatorios de Música en las diferentes disciplinas del arte. El objetivo principal es el de promover y brindar espacios en condiciones adecuadas para su desarrollo en las acciones artísticas y culturales en beneficio a la población en general.

Así mismo, se dio inicio al Proyecto de inversión del Edificio de la Danza que fue creado para brindar un espacio digno a los artistas y maestros que imparten clases a estudiantes en la disciplina antes indicada.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

La Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural es el órgano al que le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales en el ámbito de su competencia; crear estrategias y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del país. Tiene a su cargo coordinar, supervisar, desarrollar y evaluar programas orientados a la localización, investigación, rescatar, protección, registro, restauración, conservación y valorización de bienes tangibles muebles o inmuebles, patrimonio intangible y natural que integran el patrimonio de la nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.

A la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, se le asignó un presupuesto de Q.168,499,000.00 y tuvo un incremento de Q.97,604,944.00, para un presupuesto vigente de Q.266,103,944.00. La variación del presupuesto se dio para atender los compromisos adquiridos por las intervenciones de mejora en las cubiertas de los museos nacionales de Arqueología y Etnología y Arte Moderno Carlos Mérida, así como a las museografías en ambos museos, con el propósito de mejorar los guiones museográficos generando mejores espacios de exhibición e instalaciones para el visitante nacional como extranjero. Así también se concluyó la construcción e implementación de museografía del Museo Caracol del Tiempo, del parque arqueológico Takalik Abaj. Asimismo, se dio continuidad a la instalación de módulos de madera del evento de caminamiento del sitio arqueológico Tayasal.

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

La Dirección General del Deportes y la Recreación es la dirección encargada de cumplir el mandato de impulsar el deporte no federado, y no escolar y la recreación, con los objetivos de fomentar la práctica sistemática de la actividad física, de forma que sean asimiladas como un hábito de vida por las personas atendidas y formen parte de su cultura en el uso del tiempo libre y puedan alcanzar un buen estado de salud física, mental y emocional.

A la Dirección General del Deporte y la Recreación, se le asignó un presupuesto de Q.324,902,000.00 y tuvo un incremento de Q.1,625,000.00, para un presupuesto vigente de Q.326,527,000.00, el cual atiende a modificaciones presupuestarias necesarias para el efectivo cumplimiento de las actividades y obras de infraestructura, las cuales promueven la sana recreación y práctica de actividades deportivas y recreativas, brindando instalaciones de calidad para la práctica de las actividades físicas en atención a lo establecido en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

La Dirección General de Desarrollo Cultural, es la responsable de realizar actividades orientadas a crear, impulsar y fortalecer instancias, estructuras y mecanismos que promuevan la participación efectiva de la población de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, en la construcción y ejecución de procesos de desarrollo humano, sostenible, equitativos e incluyentes desde el punto de vista social, cultural y económico.

A la Dirección General de Desarrollo Cultural, se le asignó un presupuesto de Q.33,000,000.00 y tuvo un decremento de Q.784,223.00, para un presupuesto vigente de Q.32,215,777.00. Este decremento presupuestario atiende al apoyo proporcionado a la Dirección General de las Artes.

A continuación, se presenta resumen del presupuesto asignado y vigente indicado en párrafos anteriores:

<i>DIRECCIONES</i>	<i>PRESUPUESTO ASIGNADO</i>	<i>PRESUPUESTO VIGENTE</i>
DIRECCIÓN SUPERIOR	Q 30,000,000.00	Q 30,385,938.00
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES	Q 116,274,000.00	Q 167,490,492.00
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	Q 168,499,000.00	Q 266,103,944.00
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Q 324,902,000.00	Q 326,527,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL	Q 33,000,000.00	Q 32,215,777.00
TOTAL	Q 672,675,000.00	Q 822,723,151.00

PRESUPUESTO VIGENTE Y DEVENGADO

PRESUPUESTO VIGENTE

DIRECCIÓN SUPERIOR

La Dirección Superior en el ejercicio fiscal 2023, contó con un presupuesto vigente de Q.30,385,938.00 del cual se devengó un monto de Q.30,345,844.11 equivalente a un 99.87% del presupuesto vigente, quedando un saldo pendiente de devengar de Q.40,093.89, el cual corresponde a cuota de devengado no ejecutado por la Dirección de Recursos Humanos, esto debido a suspensiones de personal, por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), así como por cuota no ejecutada por Fondo Rotativo, la cual correspondía a movimientos en el pago de viáticos y reconocimiento de gastos.

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

La Dirección General de las Artes, en el ejercicio fiscal 2023, contó con un presupuesto vigente de Q.167,490,492.00, del cual devengaron un monto de Q.165,585,445.91 equivalente al 98.86% del presupuesto vigente, quedando un saldo pendiente de devengar de Q.1,905,046.09, el cual corresponde a la creación de un Proyecto de Nómina para la Apertura de un nuevo centro de costo denominado "Compañía de Teatro Nacional", el mismo no fue resuelto por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-; así también, en los grupos de gasto 100 al 400, se reflejaron remanentes, ya que no fue posible el uso de los recursos presupuestarios, derivado a que los mismos fueron aprobados en el mes de diciembre, lo cual no permitió la ejecución de los mismos.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

La Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, en el ejercicio fiscal 2023, contaba con un presupuesto vigente de Q.266,103,944.00, del cual devengaron un monto de Q.264,638,242.55, equivalente al 99.45% del presupuesto vigente, quedando pendiente de devengar un monto de Q.1,465,701.45, el cual corresponde a presupuesto no ejecutado del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales".

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

La Dirección General del Deporte y la Recreación, en el ejercicio fiscal 2023, contó con un presupuesto vigente de Q.326,527,000.00 del cual ejecutó Q.322,788,387.19, equivalente al 98.86% del presupuesto vigente, quedando un saldo pendiente de devengar de Q.3,738,612.81, el cual corresponde a restricciones en la contención de gasto según Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN "Disposiciones Presidenciales para la eficiencia, control y priorización del gasto público durante el ejercicio fiscal 2023", así como variaciones en los costos de los servicio, materiales y suministros adquiridos.

En el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" quedó un saldo presupuestario no ejecutado, debido a que no fue aprobada la cuota por el Ministerio de Finanzas Públicas, para realizar el pago de una obra de Infraestructura, identificada con el SNIP 298934.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

La Dirección General de Desarrollo Cultural, en el ejercicio fiscal 2023, contó con un presupuesto vigente de Q.32,215,777.00, del cual devengaron un monto de Q.32,166,600.63, equivalente al 99.85% del presupuesto vigente, quedando un saldo pendiente de devengar de Q.49,176.37, el cual corresponde a compromisos de contratación de personal, bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", que no fueron devengados por suspensiones por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y por fallecimiento de personal.

A continuación, se presenta resumen del presupuesto vigente y devengado, indicado en párrafos anteriores:

DIRECCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% PRESUPUESTO DEVENGADO
DIRECCIÓN SUPERIOR	Q30,385,938.00	Q30,345,844.11	99.87%
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES	Q167,490,492.00	Q165,585,445.91	98.86%
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	Q266,103,944.00	Q264,638,242.55	99.45%
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Q326,527,000.00	Q322,788,387.19	98.86%
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL	Q32,215,777.00	Q32,166,600.63	99.85%
TOTAL	Q822,723,151.00	Q815,524,520.39	99.13%

De acuerdo a lo antes indicado, el presupuesto Vigente para el Ejercicio Fiscal 2023, del Ministerio de Cultura y Deportes, era de ochocientos veintidós millones setecientos veintitrés mil ciento cincuenta y un quetzales (Q.822,723,151.00) y el Presupuesto Devengado fue de ochocientos quince mil millones, quinientos veinticuatro mil quinientos veinte quetzales con treinta y nueve centavos (Q.815,524,520.39), el cual equivale al 99.13% y el presupuesto por devengar corresponde a un monto de siete millones ciento noventa y ocho mil seiscientos treinta quetzales con sesenta y un centavos (Q.7,198,630.61) equivalente a un 0.87% del total del presupuesto vigente.

M.A. Pedro Luis García
Coordinador de Presupuesto
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Cultura y Deportes

Vo. Bo.

Arq. Alain Astolfo Cifuentes Chavarría
Director
Unidad Administrativa Financiera -UDAF
Ministerio de Cultura y Deportes

Adjunto 8 folios inclusive
C.c. Archivo

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Contabilidad - Reportes - NCG - NCG No.1
Explicaciones NCG No.1 "Presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria"
 Presupuesto Asignado y Vigente
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 27/02/2024
 HORA : 10:07:53
 REPORTE : R00823972.rpt

ENTIDAD Igual a 11130015
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,023

ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA (Solo aplica para 11130003 y 11130016)	NOMBRE	ASIGNADO	VIGENTE	PRINCIPALES EXPLICACIONES
Ingresos					
11130015	0	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	41,087,000.00	41,087,000.00	
TOTAL:			<u>41,087,000.00</u>	<u>41,087,000.00</u>	
Egresos					
11130015	0	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	672,675,000.00	822,723,151.00	
TOTAL:			<u>672,675,000.00</u>	<u>822,723,151.00</u>	

JUSTIFICACIONES

101) La Dirección Superior recibió espacio presupuestario de la Dirección General de las Artes por un valor de Q.600,000.00, para la compra de equipo de computo, pago de mantenimiento de vehículos y pago de prestaciones laborales a favor de ex-servidores, así también cedió presupuesto a la Dirección General del Patrimonio para pago de obligaciones por un monto de Q.214,062.00. **102)** La variación del presupuesto fue necesaria en atención a la necesidad del mejoramiento en las instalaciones de los diferentes Centros Culturales y Conservatorios de Música en las diferentes disciplinas del arte. El objetivo principal fué responder en promover y brindar espacio en condiciones adecuadas para su desarrollo en las acciones artísticas y culturales, en beneficio a la población en general; asimismo, se inició el Proyecto de Inversión del Edificio de la Danza que fue creado para brindar un espacio digno a los artistas y maestros que imparten clases a estudiantes. **103)** La variación del presupuesto se debió para atender los compromisos adquiridos por las intervenciones de mejora en las cubiertas de los museos nacionales de Arte Moderno Carlos Mérida y Museo Nacional de Arqueología y Etnología y las museografías en ambos museos, con el objetivo de mejorar los guiones museográficos, generando mejores espacios de exhibición e instalaciones para el visitante nacional como extranjero. Se concluyó la construcción e implementación de museografía del Museo Caracol del Tiempo, del parque arqueológico Takalik Abaj. Asimismo, se dio continuidad a la instalación de módulos de madera del evento de ecaminamiento del sitio arqueológico Tayasal, con lo cual se dara una mejor condición en el recorrido para los visitantes en las instalaciones del sitio. **104)** Se realizarón las modificaciones presupuestarias necesarias para el efectivo cumplimiento de las actividades y obras de infraestructura, que promueven la sana recreación y práctica de actividades deportivas y recreativas brindando instalaciones de calidad para la práctica de las actividades físicas en atención a lo establecido en la literal b) artículo 73 del Decreto Número 76-97 "Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte". **105)** El espacio presupuestario proyectado para el ejercicio fiscal 2023, reflejo una variación, debido a que se apoyo a la Dirección General de las Artes, por tal razón existe diferencia entre el presupuesto que se le fue asignado a la Dirección General de Desarrollo Cultural.

Explicaciones NCG No.1 "Presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria"

Presupuesto Vigente y Devengado
 Expresado en Quetzales
 ENTIDAD Igual a 11130015

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,023

ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA (Solo aplica para 11130003 y 11130016)	NOMBRE	VIGENTE	DEVENGADO
Ingresos				
11130015	0	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	41,087,000.00	36,515,523.54
TOTAL :			41,087,000.00	36,515,523.54
Egresos				
11130015	0	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	822,723,151.00	815,524,520.39
TOTAL :			822,723,151.00	815,524,520.39

JUSTIFICACIONES

101) El porcentaje no devengado es de 0.13%, el cual corresponde a cuota de devengado no ejecutada por la Dirección de Recursos Humanos derivado a suspensiones del IGSS y cuota no ejecutada solicitada por Fondo Rotativo, la cual corresponde a movimientos en el pago de viáticos y reconocimiento de gastos. **102)** La Dirección General de las Artes al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, reflejó un monto por devengar de Q.1,905,046.09, equivalente a un porcentaje del 1.14% del presupuesto vigente, dentro de la no ejecución presupuestaria, la cual corresponde a la Creación de un Proyecto de Nómina para la Apertura de un nuevo centro de costo denominado, "Compañía de Teatro Nacional", el mismo no fue resuelto por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-; así también, los grupos de gasto 100 al 400 se reflejaron remanentes, ya que no fue posible el uso de los recursos presupuestarios, derivado que los créditos presupuestarios fueron aprobados durante los días del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2023. **103)** El porcentaje de ejecución fue del 99.45%, quedando un saldo por devengar de Q.1,465,701.45, equivalente. **104)** La diferencia de Q.3,738,612.81, correspondiente al 1.14% del presupuesto vigente, atiende a restricciones en la contención de gasto según Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN "Disposiciones Presidenciales para la eficiencia, control y priorización del gasto público durante el ejercicio fiscal 2023", así como variaciones en los costos de los servicios, materiales y suministros adquiridos y el monto de Q.1,625,000.00, los cuales se pusieron a disposición de la Unidad Ejecutora de la Dirección General del Deporte y la Recreación, para realizar el pago de obra de infraestructura.SNIP 298934, pero la cuota no fue aprobada MINFIN. **105)** El monto no ejecutado, atiende a que se realizaron compromisos de contratación del personal 021 "Personal Supernumerario", que no fueron devengados por suspensiones por parte del IGSS y por fallecimiento.